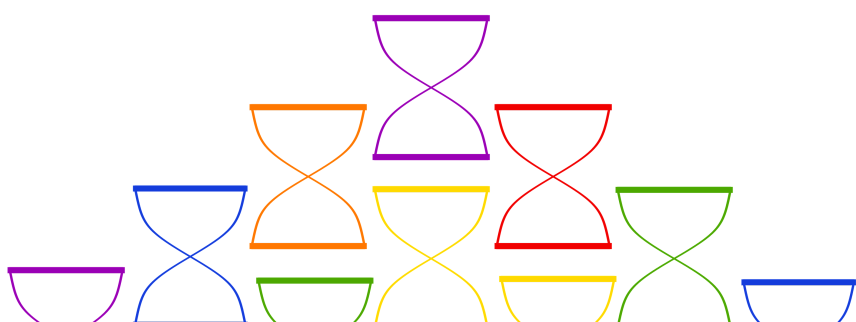


ARTÍCULOS



EL PACTO DE SORORIDAD COMO ESTRUCTURA FUNDAMENTAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMUNIDAD SOLIDARIA

Ornela Di Stefano



HETEROCRONÍAS
FEMINISMOS Y EPISTEMOLOGÍAS DEL SUR

EL PACTO DE SORORIDAD COMO ESTRUCTURA FUNDAMENTAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMUNIDAD SOLIDARIA¹

Di Stefano, Ornela^a

^a *Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba*

Abstract

The aim of the present work is to elucidate the concept of sorority and to show that that notion is a fundamental structure in the construction of a community of solidarity. Such a notion is encompassed together with an ethic of care as a core foundation. Firstly, it traces the history of the concept of sorority highlighting the chronology and development of such concept. Secondly, the classical notion of community is constructed through this union, thus achieving a new social construction: the idea of community of solidarity traversed by the sorority pact.

Keywords

<Sorority> <community of solidarity> <feminisms>

Resumen

El presente trabajo tiene por objetivo elucidar el concepto de sororidad y revelar dicha noción como estructura fundamental en la construcción de una comunidad solidaria. Se abarca dicha noción junto a una ética del cuidado como fundamentos esenciales. En primer lugar, se traza la historia del concepto de sororidad marcando una cronología y un desarrollo del mismo. En segundo lugar, se deconstruye la noción clásica de comunidad a través de esta alianza, logrando una nueva estructura conceptual: la idea de comunidad solidaria atravesada por el pacto de la sororidad.

Palabras claves

<Sororidad> <Comunidad Solidaria> <Feminismos>



Fecha de recepción: 15 de septiembre 2020. Fecha de aceptación: 28 de noviembre 2020. *Heterocronías*, Vol. 2 N° 2. Correo electrónico: heterocronias@gmail.com

1. Introducción

En el presente trabajo se pretende elucidar el concepto de sororidad de la mano de una ética del cuidado. Se entiende a estos conceptos como fundamentales para construir un nuevo modo de concebir una comunidad solidaria.

La concepción winnicottiana de cuidado, a través del sostén y el manejo, asegura que el individu* comience a ser, a habitar su capacidad de sentirse vivo. Se tiende a un sostén que refuerce la responsabilidad y el compromiso más allá de las figuras que lo lleven a cabo. Tiene que ver con la empatía, la identificación y la provisión del sentimiento de seguridad y confianza. Esta función de sostén winnicottiano facilita el proceso de integración, permitiéndole al otr* experimentar su ser, construir su yo, habitar su cuerpo. El cuidado permite enfrentar las dificultades de la vida, poder ser de un modo creativo. El hecho de que el sostén sea una función implica una acción que posibilita un proceso independiente del género del individu* concreto que lleve a cabo el cuidado. El manejo por su parte, dentro de vínculo de crianza, es otro componente del cuidado. El sostén es una forma de manipular al otr* que favorece su personalización. Contribuye a la creación de la unidad *psiquesoma*, donde se aprende a diferenciar lo real de aquello que no lo es. El sostén también facilita la coordinación, la experiencia del funcionamiento corporal y del *sí mismo*. Con respecto al manejo en otros vínculos, y extendiéndolo a lo social tal como lo propone el presente apartado, es un modo de conocimiento y comprensión de los demás individuos y de las relaciones que nos rodean. El manejo nos proporciona una relación íntima y directa con otr*s.

Todo esto se acompaña desde una ética que extiende esos cuidados hacia una posibilidad de encuentro con otr*s fuera del ámbito familiar. Amarrados en la solidaridad se logra un rasgo imprescindible para la cimentación del pacto de sororidad que logra ser base de una comunidad solidaria. Se defiende una ética del cuidado como un valor público para la construcción de una comunidad solidaria.

Tronto (2005), presenta la corresponsabilidad como solución personal y la socialización de los cuidados como medida política. De esta manera, dicha autora concluye que todas las personas somos, en diferentes momentos de nuestra trayectoria vital, dadoras o receptoras de cuidado. Es así como formula la democratización de los cuidados, como un modo de quitarle la condición de género y alejar el cuidado del sexismo. El interés por el cuidado de l*s otr*s debe

ser transformado en responsabilidades tendientes a lo público y, por tanto, esperables y deseables en el comportamiento de todos los géneros, borrando las fronteras del sexismo, las polaridades y los binarismos. Es una premisa ética inevitable para la concepción de nuevos y mejores modelos de subjetividad y, por ende, de comunidad. Se tiene, de esta manera, una socialización del cuidado, pero sin perder lo personal del vínculo.

El presente trabajo tiene por objetivo elucidar el concepto de sororidad y revelar dicha noción como estructura fundamental en la construcción de una comunidad solidaria. Para alcanzarlo, en primer lugar, se narrará la historia del concepto de sororidad con el propósito de marcar una cronología y un claro desarrollo temporal del mismo. Es importante poder esclarecer cómo dicha noción fue evolucionando desde sus inicios hasta convertirse en pilar fundamental de los nuevos oleajes del feminismo. Estos tienen como bandera a la sororidad y la establecen como pacto fundamental de y para la lucha. Más allá del feminismo, que le dio origen a dicha noción, el concepto fue cambiando y evolucionando a lo largo del tiempo y de los acontecimientos históricos hasta la actualidad, donde guía y contiene el combate de los feminismos más contemporáneos. En segundo lugar, se deconstruye la noción clásica de comunidad. Se logra así una nueva estructura conceptual: la idea de comunidad atravesada plenamente por la sororidad.

2. La sororidad como pacto

El desafío de este apartado consiste en anclar el término *sororidad* a una visión más próxima a los feminismos de la tercera y cuarta ola, a los cuales se tiende en la actualidad. La ética feminista del cuidado intenta salir de lo privado, romper con su anidación en el género y expandirse a toda la esfera social. Se persigue poder establecer una ética del cuidado responsable y propia de la condición humana. Es por esto que la sororidad se enlaza con la ética del cuidado, siendo esta última la base para la construcción de una comunidad solidaria. Un cuidado que fomenta la intención de *ser con*, más allá de los géneros, abrazando las diferencias y extendido por fuera de lo privado. Tiene que ver con poder cuidar, con sentirse vivo, con habitar el cuerpo, con construir vínculos en los que se puedan desplegar el sostén y el manejo.

El nacimiento de este concepto -aunque fue pensado, de una u otra forma, durante toda la historia de los movimientos feministas- tiene lugar dentro del feminismo de la diferencia. Marcela Lagarde, en “Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista”, ya en el año 1992, nombra a este concepto como *identificaciones comunes*. Esta denominación es el paso

necesario para el desarrollo de procesos de apropiación, de expresión de la palabra, de afirmación de sí y de elaboración de un pensamiento crítico que de por resultado al empoderamiento. De esta manera nace el concepto, a través de una suerte de solidaridad femenina universal, como consecuencia de la dominación soportada a lo largo de toda la historia. Se crea la noción de *sororidad*: no es una asociación, es un pacto entre mujeres. En cuanto a la historia mundial, María Luisa Femenías (2008) sostiene que el concepto *sororidad* se crea cuando se toma conciencia de que la noción de *fraternidad* tiene como raíz *frater*, que significa varones *-fray-* y refiere al pacto entre ellos. Así, resulta que el eslogan que tiene su origen en la Revolución Francesa, *libertad, igualdad, fraternidad*, restringe la fraternidad a la mitad de la población. En cuanto se dan cuenta, las mujeres apelan a un resabio que mantiene la iglesia: la noción de *sor*, hermana, de la misma manera que *fray* hace referencia a hermano. Es así como se constituye el término sororidad como solidaridad femenina. Es la camaradería entre mujeres, el apoyo, la complicidad, el respeto, la colaboración, el aprendizaje, el reconocimiento que se va tejiendo entre mujeres. Admite las alianzas, permitiendo el cambio, la búsqueda de nuevas posibilidades para la eliminación de las opresiones. *Donde I* human* no sea algo dado y para siempre. Pero fundamentalmente que subvierta la gramática sexista* (Minhot, 2019: 51). Se sostiene que la única forma en la que cada una puede liberarse es si todas las demás se liberan con ella. Por eso, el fin del cuidado es ser, posibilitar la existencia desde la más pura naturaleza ontológica relacional, política y existencial.

Lagarde (2006) también afirma que la palabra sororidad se deriva de la hermandad entre mujeres, del percibirse como iguales, pudiendo aliarse, compartir y, sobre todo, cambiar su realidad debido a que todas, de diversas maneras, hemos experimentado la opresión. Es en este escenario que se presenta el concepto como sororidad, *soridad, sisterhood: pacto político de género entre mujeres que se reconocen como iguales. No hay jerarquía sino un reconocimiento de la autoridad de cada una, personal, única, autónoma, libre* (Lagarde, 2009: 4).

Celia Amorós (1990) explica en “Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales” que la primera alianza de complicidad entre los hombres se sostiene en la exclusión de las mujeres y, por lo tanto, de violencia contra ellas. Pero, con la noción de sororidad se posibilita la acción humana de amor y respeto entre nosotras, tarea que durante años no fue posibilitada. Nos llenaron de discursos desde el momento de nuestro nacimiento, intentando enfrentarnos, creando conflicto, supuestas envidias que lo único que hacían era agrandar la brecha en beneficio de quienes seguían perpetuando su poder. Esto fue promovido por una cultura que defiende la competencia y la desidentificación de género entre las mujeres como método de

reproducción patriarcal: varón es el que no genera conflicto, el que está repleto de compañeros, el que siempre tiene razón, el inteligente, el que se guía por códigos, incontables características que reproducen su posición de privilegio con respecto a las femineidades.

La unión entre los hombres es un aspecto aceptado y reforzado de la cultura patriarcal. Simplemente, se sabe que los hombres siempre se mantendrán unidos, se apoyarán, harán equipo y pondrán el bien del grupo por encima del beneficio y del reconocimiento individual, como mandato de masculinidad que se refuerza con violencia y se perpetúa diariamente en nuestra sociedad. Hasta hace poco, la unión de las mujeres no era posible dentro del patriarcado, pero el movimiento feminista creó el contexto para que esta unión fuese posible. En la experiencia política que posibilita la sororidad se facilita el logro de una cohesión afectiva y próxima entre las mujeres. Esta tiene como función frenar los atropellos emocionales que experimentan en lo cotidiano. Por esto es muy importante que la sororidad asegure la construcción de una autoestima lo suficientemente fuerte, sin olvidar los mecanismos propios de la reflexión y el cuestionamiento de cada situación de opresión que se ve facilitada por las relaciones que entre ellas van creando. Resulta fundamental alcanzar una conciencia crítica tendiente a la justicia de género que permita afrontar las problemáticas y adversidades que se presentan. Ya no desde una situación de víctima que refuerza la idea de ser pasivas en el ámbito de lo privado, sino derribando una a una las construcciones sociales que hacen creer a las mujeres que bajo las leyes de la naturaleza se deben aceptar los sometimientos tal como nos fueron dados.

Se comienza a crear un sentido propio en la vida de las femineidades y disidencias en su historia y en su vínculo con las demás. La ciudadanía de las mujeres, como lo menciona Lagarde, tiene un peso fundamental en la lucha por sus derechos. La *Carta de las Mujeres a la Humanidad*, a la que la autora hace referencia, postula el concepto de *solidaridad*. Esta palabra se creía tomada del movimiento obrero, pero después se comprende que es justamente el feminismo el que la introduce a dicho movimiento y que, en ese entonces, fue tomado como fraternidad.

La sororidad tiene un principio de reciprocidad que potencia la diversidad. Implica compartir recursos, tareas, acciones, éxitos y cuidados. La admisión de la igual valía se basa en el reconocimiento de la condición humana de tod*s desde una conceptualización teórica. Otro de los aportes de Lagarde es dar a conocer las contribuciones de las mujeres para construir la valoración de la condición humana y de sus hechos.

La cosa no es 'cómo nos queremos', la clave está en que nos respetemos, algo difícil porque no estamos educadas en el respeto a las mujeres. Se trata de enfrentar la misoginia, grave problema que causa grave daño a la democracia. (...) La sororidad es posible como un proceso siempre y cuando cada una sea responsable de alcanzar la mismidad basada en la autonomía de cada una de las mujeres (Lagarde, 2009: 4).

Esta mismidad requiere asumir una construcción como sujet*s, siendo nosotras mismas en el mundo. Tamayo Gutiérrez (2016), en “Construyendo una pedagogía de la sororidad desde la Casa Cultural Tejiendo Sororidades de Cali (Colombia)”, introduce el concepto de *pedagogía sorora*. Esta se basa en la construcción de intereses comunes como consecuencia de las opresiones propias del patriarcado de las que tanto hablamos en este escrito. Es desde esta perspectiva que se empieza a trabajar para visibilizar los derechos de las mujeres. Marcela Lagarde y de los Ríos (2006) afirman

La sororidad es una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y el empoderamiento vital de cada mujer (p. 126).

Sin embargo, en la actualidad, debemos ir mucho más allá y poblar un feminismo que busca mucho más que la igualdad entre hombres y mujeres. El feminismo es para hombres y mujeres. Se puede comenzar a reescribir una historia más actual de la mano de Bell Hooks (2017) quien sostiene:

se necesitan nuevos modelos de masculinidad feminista, de familia, de crianza feminista, de belleza y de sexualidad feminista. Necesitamos un feminismo renovado (...) que pretenda superar el sexismo y colocar el apoyo mutuo en el centro. Eso es el feminismo (15).

Las olas más actuales intentan, a través de sus discursos y de sus prácticas, correr el eje de la discusión hacia un feminismo como movimiento social y político que pretende acabar con el sexismo, la explotación sexista y la opresión, independientemente de que la perpetúen hombres o mujeres. Es por esto que ya no se puede seguir viendo al hombre como enemigo, idea que refuerzan los medios masivos de comunicación anclados en un viejo feminismo. El imaginario colectivo está basado en el movimiento como *antihombre* y esta falta de información sobre la política feminista es reflejo de cientos de discursos expresados por los medios de comunicación de masas patriarcales. Los medios de comunicación siguen siendo la principal

fuerza por la que las personas aprenden acerca del feminismo. No se puede discutir que los inicios del movimiento tienen mucho que ver con un sentimiento antihombres, debido a la continua lucha de algunas mujeres contra la opresión que padecían. *Esa rabia ante la injusticia fue lo que les impulsó a crear el movimiento de liberación de las mujeres. En un principio la mayoría de las activistas feministas (...) tomaron conciencia de la naturaleza de la dominación masculina* (Hooks, 2017: 22). La evolución del pensamiento fue dada mediante la toma de conciencia de que las mujeres también podían ser sexistas. Así, se abandonó el sentimiento antihombres como aquello que modelaba el movimiento. Debe quedar claro para todos y todas que el machismo es un sistema de dominación y el feminismo un sistema de liberación independientemente de identidades, géneros, biología y especies.

La sororidad no alcanzará su máximo potencial de lucha ni valor si las mujeres siguen perpetuando el sexismo interiorizado entre ellas, es decir, compiten, sienten envidia, etc. Las mujeres son socializadas por el pensamiento patriarcal para considerarse inferiores a los hombres, para que unas vean a las otras como competidoras por la aprobación patriarcal, para que se miren unas a otras con celos, miedos y hasta odio. El pensamiento sexista hace que se juzguen unas a las otras sin compasión. Pero el pensamiento feminista más actual ayuda a desaprender el autodesprecio, libera de la ideología patriarcal que hace raíz en nuestra conciencia. Las visiones utópicas de la sororidad, basadas únicamente en el hecho de que todas las mujeres son de alguna manera víctimas de la dominación masculina, se ven afectadas por los debates que nacen con los nuevos feminismos. Afirma Bell Hooks (2017)

Desde sus inicios el movimiento feminista ha estado polarizado. Las pensadoras reformistas eligieron hacer hincapié en la igualdad de género. Las pensadoras revolucionarias no queríamos simplemente modificar el sistema existente para que las mujeres tuvieran más derechos, queríamos transformar ese sistema, acabar con el patriarcado y el sexismo. Como los medios de comunicación de masas patriarcales no estaban interesados en la visión más revolucionaria la prensa convencional nunca le prestó atención. La imagen de la 'liberación de las mujeres' que quedó y que permanece en el imaginario de la gente representa a mujeres que querían lo que tenían los hombres y esto era más fácil de alcanzar (24).

La concepción de feminismo y, más precisamente, de sororidad que aquí se propone elucidar tiene que ver con entender al patriarcado como un sistema de dominación. Se busca comprender la manera en que la dominación machista y el sexismo se expresan en la vida diaria. Sostiene Bell Hooks (2017) que la sororidad, tal como se la entiende hoy en día, nace cuando las mujeres examinan el pensamiento sexista y empiezan a crear estrategias con las que cambiar actitudes y creencias a través del pensamiento feminista y del compromiso con la

política feminista. El grupo de conciencia, como se da a conocer en sus comienzos, es un espacio para la transformación. Es el puntapié inicial para la construcción de un movimiento feminista de masas donde las mujeres necesitan organizarse creando sororidad. Según Bell Hooks (2017), *la sororidad como grito de batalla del movimiento* (p. 39) es un modo de arrasar con el sexismo y destruir por completo el patriarcado. Se propone, entonces, un feminismo del futuro que tienda a una práctica política sabia y amorosa, comprometiéndose con la responsabilidad de acabar con la dominación como base esencial de la política. Dicha autora (2017) afirma también que *una verdadera política feminista nos libra de las cadenas y nos conduce a la libertad* (p. 133). Lo hace mediante la erradicación total del sexismo propio del sistema patriarcal. El fin último es reemplazar la cultura de la dominación. La respuesta la sigue teniendo el feminismo que da esperanza para el futuro, dejando de lado todos los actos de subordinación, colonización y deshumanización que se viven diariamente.

Se debe crear y recrear constantemente la teoría feminista con visión de futuro, que se refiera a nosotras, a donde vivimos, a nuestro presente, para garantizar que se mantenga la importancia del movimiento feminista en nuestras vidas. (...) Debemos tener valentía para aprender del pasado y trabajar por un futuro en el que los principios feministas puedan regir en todos los ámbitos públicos y privados de nuestras vidas. La política feminista pretende acabar con la dominación para que podamos ser libres para ser quienes somos, para vivir vidas en las que abracemos la justicia, en las que podamos vivir en paz (Hooks, 2017: 149).

La sororidad de la que habla hooks puede enlazarse con lo que plantean Fisher y Tronto (1990) para quienes el cuidado es una *actividad genérica que comprende todo lo que hacemos para mantener, perpetuar, reparar a nuestro mundo (...) que comprende nuestro cuerpo, nosotros mismos, nuestro entorno y los elementos que buscamos enlazar en una red compleja como sostén de la vida* (p. 40). Aceptar esta visión holística del cuidado permite que se desprenda del género, del ámbito de lo privado, del trabajo reproductivo y pueda orientarse a una ética del cuidado establecida en el sostén y el manejo. Estos son componentes de todas las relaciones vinculares y construyen el pacto de la sororidad. Morales Solis (2017) en “Empoderamiento y sororidad de las mujeres” cita a Espinosa, quien defiende dos principios fundamentales dentro del feminismo. Ella concibe el empoderamiento como un proceso individual y colectivo, mientras que la sororidad está basada en el principio de la equivalencia humana que promulga la igualdad de valor entre todas las personas. Si el valor de algún individuo es disminuido por efecto de género, también es disminuido el género en sí. Al jerarquizar u obstaculizar a alguien, perdemos tod*s. En ocasiones, la lógica patriarcal nos impide ver esto y es su función sumergirnos en la invisibilidad de un entendimiento desde la

igualdad. Sin embargo, según Espinosa, ofrecer un acompañamiento entre mujeres significa comprender, proponer en conjunto. Pero no debemos olvidar señalar que la sororidad, vista desde el amparo del sexismo, sigue siendo opresión y sigue reduciendo el feminismo al cuidado exclusivamente de la mujer, como única víctima del sistema patriarcal, cuando las cadenas deben romperse para tod*s.

La sororidad, desde las nuevas olas del feminismo, debe hacer referencia a las diversas formas de expresión y manifestación que se llevan a cabo para obtener mejores condiciones de vida, incidiendo en el desarrollo de la sexualidad, la economía, lo social, la educación, la ciencia, la comunicación, el arte y en la política. En consecuencia, este enfoque conduce a la importancia de elaborar otras maneras de pensar y actuar, construyendo herramientas para lograr afrontar y superar las numerosas situaciones cotidianas. Son las mujeres y su activismo quienes muestran el rumbo y hacen la historia, dejando a la vista el gran equívoco del arrinconamiento y la minorización de la que se hablaba en un comienzo.

No es para nosotras, no es parcial, no es particular, no es de la intimidad, no es privado, no es de minoría, sino una estrategia plenamente política y un proyecto histórico de interés general y valor universal, que al romper la estructura minorizadora introduce precisamente desde su margen otra propuesta y otra política. Cada vez más se demuestra que las estrategias creadas y puestas en práctica por las mujeres son las que marcan el rumbo e indican el camino para todos (Segato, 2016: 105).

Actualmente se puede observar la fuerza con la que se expresa este concepto en la realidad. Al ser bandera de una cuarta ola del feminismo global que recién está dando sus primeros oleajes. La cuarta ola nace en este siglo XXI, se manifiesta bajo el activismo online, el uso de redes sociales con visibilidad a gran escala y movimientos internacionales. Esto puede observarse en Argentina bajo una propuesta social antineoliberal, popular y comunitaria que configura lo que Luciana Peker (2018) dio en llamar “la revolución de las hijas”: pañuelo verde en la mochila, amor compañero y camaradería. Eso se traduce en lucha contra el acoso callejero y los micro-machismos, el combate por el amor libre, el fútbol feminista, las adolescencias trans y la niñez libre de etiquetas, entre otras. Esta cuarta ola también tiene perspectiva ecológica, abraza la libertad sexual, da lugar a nuevos deseos. En pocas palabras, se va constituyendo un feminismo plural con justicia de género. A gran escala, siembra un discurso antiestereotipos con un claro exponente en el nacimiento del feminismo gord*, también decolonial. Borra el lugar que ocupaban algunas mujeres al ser representantes de un feminismo para poc*s y lucha por la inclusión de todas las posiciones femeninas sin importar raza, religión o clase. Se rechaza el modelo hegemónico de mujer blanca, europea, occidental

y de clase media. El feminismo de la cuarta ola se declara multiculturalista, LGBTQI+ y entiende que la lucha es contra el sistema político, social y económico que nos atraviesa y oprime. El pacto de la sororidad es fundamental. En materia de derechos, la lucha por la interrupción legal del embarazo es el punto clave, más aún en nuestro país. En la actualidad, esta marea verde que abraza cuerp*s gestantes e infancias libres de maternidades no elegidas adopta la sororidad para transformarse en bandera de defensa de los derechos. Resiste a un sistema que apunta a la biología como destino y a l*s cuerp*s como objeto de consumo y placer. La sororidad es trinchera, hermandad, hoguera. Se trata del único pacto social posible para dar lugar a los cuidados que se necesitan, contando con el sostén y el manejo -en sentido winnicottiano- como elementos indispensables para construir una comunidad solidaria.

En pocas palabras, la sororidad busca alternativas que permitan superar el sometimiento vital que provee el cuidado tradicional. Pretende acabar con la subordinación y la dependencia sexogenérica, pero también lograr la emancipación de tod*s. Por eso es importante reconocer que la sororidad es una herramienta esencial para cuestionar y derrocar el sistema patriarcal e impulsar nuevas prácticas de liberación. Bajo estas nuevas formas de lucha se tiende a un cuidado colectivo que abraza las diferencias y celebra un pacto de solidaridad sin límites, incluso con otras especies, lo que Haraway (2018) da en llamar *sororidad tentacular*. El fin último: acabar con el sistema patriarcal binario y sexista, abrazar nuevos vínculos, reconocer otredades significativas sin la marca de la opresión y la jerarquización, permitirnos acciones colectivas más justas, todo esto abrazado por la *sororidad* como un modo de ser en comunidad.

3. La comunidad solidaria

Este apartado tiene como meta plantear la noción de comunidad solidaria a partir de los nuevos oleajes del feminismo. Refugiados en una ética del cuidado que nutre y resguarda su escudo de sororidad, se intenta arribar a la construcción de un nosotr*s, a la disolución de las fronteras del sexismo patriarcal y el establecimiento del pacto de sororidad como un ancla esencial de liberación. Basado en una solidaridad que admite la existencia de un vínculo, de una unión -incluso entre seres humanos lejanos cultural o geográficamente-, se enlaza una proximidad que trasciende lo privado y se expande a lo social. Se compone de las similitudes y diferencias que caracterizan a l*s seres humanos más diversos. Se trabaja sobre una noción de solidaridad que no se funda en la justicia sino en el cuidado. Por eso, la solidaridad se

encuentra próxima a una ética del cuidado inmanente que abraza estos modos vinculares alternativos por fuera de lo privado y de su atadura al género. *Solidaridad* se entiende aquí como aquel reconocimiento recíproco que contribuye al bienestar común donde cada individuo de la sociedad se vincula con l*s demás. Esta noción se ancla directamente con la perspectiva de cuidado que se sostiene en este trabajo. El modo de ser con otr* no puede ser normativo, automático, racional, jerárquico. Esas son nociones propias de la ética de la justicia y de cuerpos disciplinados. En cambio, la solidaridad anida en una ética del cuidado que contempla las singularidades, las alteridades y posibilita el sostén y manejo, desde la horizontalidad que permite el ser con otr*.

Bajo una lógica feminista, Castellanos (1996) sostiene que

necesitamos varios tipos de solidaridad para nuestras luchas. Necesitamos en primer lugar construir una solidaridad entre mujeres (...), deconstruyendo los discursos de celos y recelos que forman parte del tejido de las relaciones entre dominados. En segundo lugar necesitamos construir imaginativamente la solidaridad con otros grupos de mujeres de raza, clase y aun países diferentes, no postulando homogeneidades o esencias compartidas, sino descubriendo los detalles de sus vidas e identificándonos con sus dificultades. En tercer lugar precisamos encontrar los puentes que nos permitan comunicarnos con otros tipos de feminismos (...) para construir espacios de diálogo (p. 48).

Pero, tal como sostiene Federici (2013), se intenta tender a una comunidad que pueda comprenderse como un tipo de relación, teniendo a la cooperación y a la responsabilidad, como base de la vinculación entre personas. De esta manera, ya analizada la teoría que propone bell hooks, se puede agregar que esta solidaridad va mucho más allá de los géneros. Y, de la mano de Haraway, se puede señalar que va mucho más allá de la especie humana.

Junco, Pérez Orozco y Del Rio (2004) construyen el concepto de *ciudadanía*, como una puerta para salirse de los pensamientos clásicos y buscar creativamente nuevos modos de repensar los vínculos. La propuesta es renunciar a la noción de ciudadanía:

(...) la idea de ciudadanía no nos sirve, desde un feminismo anticapitalista apostamos por una referencia distinta a la hora de reclamar derechos sociales. Ciudadanía como una manera diferente de reconocer a las personas en colectividad, como una plataforma distinta desde la que reivindicar viejos y nuevos derechos (1).

Estas autoras sostienen que la ciudadanía es una noción construida por y para el sujeto privilegiado del patriarcado capitalista que refuerza el modelo de hombre blanco como

supremo. Un sistema creado por y para hombres blancos, cis, heterosexuales, burgueses, sin capacidades funcionales diferentes. Contra esto también lucha Haraway (2020), cuando declara que se debaten temas que fueron creados por varones. Toda persona que se desvíe de esa figura privilegiada tiene acceso incompleto a la ciudadanía, una especie de ciudadanía de segunda. Lo mismo sucede con su condición de sujet*.

Junco, Pérez Orozco y Del Rio (2004) proponen la *cuidadanía* como:

*una forma de reivindicarnos sujet*s (...) Poner el cuidado de la vida en el centro, el cuidado de las vidas, de todas, sin que sea posible excluir ninguna, sin que sea posible excluir a nadie. La cuidadanía sólo puede ser un concepto universal aplicable a todas y todos. Reconocer derechos a unas no puede hacerse en base a la negación de derechos de otros. Se trata de reconocer a la gente en su diversidad, reconocer la vida en su pluralidad y en la imposibilidad de encorsetarla, de reducirla a normas. Desde ahí destronar a los mercados, transformar la organización social, instaurar las necesidades de las personas, los cuidados a las personas, como nuevo eje colectivo (3).*

Se intenta establecer una nueva forma de comunidad al cuestionar las jerarquías establecidas por el sistema patriarcal que excluye, creando nuevos modos vinculares de lucha contra la dominación, apostando a un cuidado amplio, universal, horizontal, no jerárquico y sin privilegios. No se trata de diluir las diferencias. Se debe tender a una comunidad que rompa con la homogeneidad, los múltiples modos de ocultamiento y la cancelación de la alteridad. La propuesta es una *ontología de lo común*, un *ser-en-común* (Esposito, 2003) como experiencia inicial de toda subjetividad y como finalidad de toda comunidad. Es lo que Nancy (2000) denomina *ser ahí*, *ser-ahí-con*, *ser-con*. De este modo, a la comunidad no se la construye, ya está dada en ese espacio intermedio del *entre*.

La *cuidadanía* plantea estos cimientos: la ruptura y trasgresión de la división privado/público, personal/social. Apunta a un marco de libertad en el establecimiento de redes sociales y afectivas, respeta la diversidad sexual y cree en la acción de los cuidados independientemente del género. Se piensa en poder apostar por un cuidado mutuo, sin privilegios ni jerarquías en el marco de relaciones igualitarias. Valiéndose de la reciprocidad, Junco, Pérez Orozco y Del Rio (2004) sostienen que no hay alguien que da y un otr* que recibe, hay reciprocidad dentro de un sistema de satisfacción de necesidades y relaciones equilibradas. Es un sistema justo e igualitario, donde nuestros derechos no pueden inscribirse bajo la pérdida de recursos y derechos de otras personas. Nacen así, otras posibilidades de relación. Se acepta la diversidad sexual, se supera el refugio de lo privado y se termina con la constitución clásica de la familia, estableciendo redes de cuidado más amplias que pueden abarcar el barrio, las organizaciones sociales y la comunidad.

Por otro lado, Cañedo Rodríguez (2013) nos introduce a Tsing. Aunque los estudios de esta antropóloga se dirigen a un espacio diferente al que aquí se expone, presenta una noción que puede enriquecer lo que se analiza en este apartado. Propone una práctica de la etnografía que abra espacios a nuevas políticas como formas de contacto y de resistencia a los procesos de hegemonía. Exhibe el concepto de *fricción* como necesidad de frotarnos un*s a otr*s. A través de esta metáfora, concede alianzas en las que se universalizan los discursos sin que implique el vaciamiento de los sentidos. Son los comprometid*s en esto los que permiten la emergencia de nuevas formas de política.

Haraway (2020), teórica compostista multiespecie, propone la noción de *chthuluceno*. Esto hace referencia a una conciencia y una ética multiespecie que se ancla en una responsabilidad colectiva de habitar de manera audaz y creativa las consecuencias del capitalismo actual. Destaca la resistencia, la disidencia y también la co-habitación. A esta autora le interesa construir un conocimiento que abra, expanda y tienda al *con-tacto*, lo que da en llamar *otredad significativa*. Haraway afirma que deben generarse parentescos, no poblaciones. Propone el compostaje como una ontología relacional que nos vuelve un*, junto con much*s. Este modo de hacer comunidad establece al ser como relación y, a su vez, transforma las identidades: somos much*s y distint*s.

Algo similar afirma Nancy (2000) cuando expone que la comunidad no es el *ser en común* de una existencia que denota alteridad, poniéndole fin a las nociones de particular, universal, subjetivo y objetivo. La comunidad es el espacio intermedio que nace en la relación de cada ser singular: un espacio que nomina al ser como relación a través de lo que se designa el *entre*, el *con*, el *junt*s* o el *ser-en-común*. En palabras de Esposito (1996), se presenta una comunidad que se fortalece en la experiencia de lo común, donde toda singularidad vale y cuenta como tal, repensando otras formas de coexistencia y de constitución distinta a como la conocemos tradicionalmente, afianzando un modo alternativo de ser y de ser con otr*s. De esta manera, la comunidad que proclama Esposito es la comunidad incompleta, irrepresentable e indecible.

Es esencial habitar los espacios de *entre* a través del sostén y el manejo. Llegar a ser siempre supone un otr*, cuerpos habitados que puedan anidar en la frontera, integrar la diferencia, cuidar, resistir, existir. Debemos comenzar a dar paso a otros modos de vincularnos con nuestros cuerp*s, con otr*s cuerp*s y con lo vivo en general. *Somos compost, abrirnos a parentescos capaces de fermentar acciones colectivas-contenciosas, es una tarea urgente* (Haraway, 2018). Es por esta razón que sus políticas cyborg, incluida la esfera multiespecie, reclaman la conexión. Haraway (2020) incluye la *resistencia feminista trans, el feminismo*

gordo, maricas, putas, neurodivergentes, negras, seropositivas e indígenas, como modos de dirigirse hacia todas las posibilidades de contacto, de sororidad tentacular. Así es como la *comunidad del compost* que propone Haraway demarca los límites de una eco-justicia reproductiva, en términos de generación de parentescos entre seres significativ*s, antes que la mera reproducción de la población humana.

Poner la vida en el centro es afirmar nuestra íntima relación con el medioambiente y la necesidad de acabar con la idea de que la civilización es la dominación progresiva de la naturaleza (Junco, Pérez Orozco y Del Rio, 2004: 4). Haraway (2016) menciona un acuerdo elaborado dentro de un futuro emergente, en donde se celebra la decisión para quienes eligen no tener hij*s. Tal como se menciona anteriormente, su noción de las *hijas del compost* desarrolla esta sensibilidad y esta tendencia al cuidado entre otr*s significativ*s, capaces de obtener modos de vida alternativos.

En definitiva, este aparatado intenta arribar a una noción de comunidad solidaria marcada plenamente por las categorías previamente analizadas. Se revisaron nociones orientadas a pensar la comunidad por fuera de los binarismos que dividen lo humano de lo animal, la naturaleza de la cultura, el hombre de la mujer. Borrando la dominación, la opresión y las injusticias, se lucha por una comunidad que conciba a los iguales con sus diferencias y alteridades. Esta comunidad contaría con la sororidad como un modo de resistencia política a un sistema patriarcal que abusa, castiga y mata. Como sostiene Segato (2016), es el proyecto de darle continuidad al ser lo que hace a una comunidad: *elegir el camino relacional es optar por el proyecto histórico de ser comunidad* (Segato, 2016: 116). Minhot (2019) afirma que la comunidad constituye al ser como relación. Agregó que en esa relacionalidad nace la sororidad que resiste al patriarcado colonial capitalista. Desde una ontología feminista se constituye una comunidad, ya no sobre la diferencia, sino desde la diferencia. Se trata de una comunidad múltiple, alterna, disidente. Una ontología entretejida con l*s cuerp*s que se enfrentan a y en los límites dominantes, que relega la hegemonía, que cuida y se descubre siendo cuerp*, deseo, memoria, que nos encuentra comprometid*s en crear y habitar otras formas de existir.

Es así como aquí se plantea que la sororidad anclada en una ética del cuidado conduce a la formación de un modo de ser plenamente en relación. Resumiendo, se revalidan los vínculos y se conduce a la búsqueda de relaciones positivas y de una alianza existencial. Es en este *ser con* que realizamos dicho pacto para aniquilar socialmente toda práctica de opresión. En esta oportunidad, proponemos que sea a través de la noción de cuidado, universalizada y enlazada a la sororidad, para ser base de la construcción de una comunidad solidaria, plural, heterogénea. Una comunidad que elabore redes de apoyo desapegadas del género. Resulta

fundamental que los nuevos feminismos embanderados en la sororidad se reconozcan plurales, busquen nuevos horizontes para la construcción de comunidades más justas, con nuevas formas ser, de existir y de resistir en comunidad.

De esta manera, se cultiva un ámbito sororal desde una dimensión ética, política y práctica. Lo hace a través de nuevos pactos que convierten y transforman estrategias políticas, educativas, culturales y económicas, amparadas en una justicia de género que tiende a un cuidado global de corresponsabilidad. De esta manera, los grupos oprimidos históricamente encuentran sus lugares y se apropian de comportamientos que los protegen y liberan. Se desdibuja así el alambrado patriarcal que define severa y sistemáticamente los modos de ser, de actuar, de pensar y de sentir.

4. Conclusión

A partir de lo desarrollado se obtiene, por un lado, el concepto de sororidad. Por otro, se arriba a una noción de comunidad atravesada por dicho pacto. Se intentó elucidar tales nociones para extender los horizontes reconociendo, abrazando y celebrando las más diversas formas de ser y existir en comunidad. Desde este planteo, se defiende un feminismo plural, interseccional, que admita la posibilidad de un cuidado desde una mirada relacional. También que escape del poder patriarcal y tienda al logro de una comunidad solidaria, donde l*s sujet*s puedan desatarse del género en su práctica de cuidado. De esta manera, se llega al pacto de la sororidad enlazado directamente a la ética del cuidado para la construcción de una comunidad solidaria.

En otras palabras, se conoce que la sororidad nace dentro de la segunda ola del feminismo, pero es necesario advertir que el concepto fue mutando a lo largo de la historia. Luego, se considera la noción de comunidad, bajo esta nueva mirada, contribuye a descubrir un nuevo orden conceptual: la idea de comunidad fundada plenamente por una sororidad amarrada en la ética del cuidado, un feminismo cuerp* a cuerp*, habitado. Subjetividad a subjetividad.

Tal como sostiene Gilligan (2013), se pretende comprender la ética del cuidado como una ética humana, quitándola del contexto patriarcal que provoca concebir al cuidado como una ética femenina. *La diferencia no estaba entre cuidado y justicia, entre mujeres y hombres, sino entre la democracia y el patriarcado* (Gilligan, 2013: 51). Al entender al feminismo como orientado por una ética del cuidado, aparece como el movimiento de liberación más radical en la historia humana. Se debe luchar por un feminismo que tienda a disolver el poder jerárquico,

opresor, caníbal y asesino. Un feminismo que, al desatarse de todas las formas de binarismo, funde modos vinculares renovados, donde el cuidado sea un pilar fundamental. Se trata de un feminismo que deja de ser un asunto exclusivo de las mujeres para comenzar a ser un feminismo para todo el mundo, una democracia real, una liberación absoluta, una ética del cuidado anclada en un pacto de sororidad, una comunidad solidaria.

Notas

1. El presente trabajo forma parte de la Tesis de Grado "*Feminismos y Ética del cuidado*" dirigido por la Dra. Leticia O. Minhot.

Referencias

- Amorós, C. (1990). *Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales. Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Castellanos, G. (1996). Género, poder y postmodernidad: hacia un feminismo de la solidaridad. *Desde las orillas de la Política. Género y Poder en América Latina*. Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad (sims). Barcelona
- Esposito, R. (1996). *Confines de lo político: nueve pensamientos sobre política*. Trotta.
- Esposito, R. (2003). *Communitas: Origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Cañedo Rodríguez, M. (2013). *Cosmopolíticas. Perspectivas antropológicas* (Introducción). Madrid.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de sueños.
- Femenías, M. L. (Vicki Freire). 2018, 1 de Marzo. ¿Qué significa el término sororidad? [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=sYdQOaros48>
- Fisher, B., & Tronto, J. (1990). Toward a feminist theory of caring. *Circles of care: Work and identity in women's lives*, 35-62.
- Gutiérrez, J. T. (2016). Construyendo una pedagogía de la sororidad desde la Casa Cultural Tejiendo Sororidades de Cali (Colombia). *La Manzana de la Discordia*, 11(2), pp. 29-44.
- Haraway, D. J. (2016). *Staying with the trouble: Making kin in the Chthulucene*. Duke University Press.

Haraway, D. J (2018). Donna Haraway: la revolución de las hijas del compost.

Latfem.org. <https://latfem.org/donna-haraway-la-revolucion-las-hijas-del-compost/>

Haraway, D. J (2020). Conversaciones con Donna Haraway: cómo sobrevivir en (y con) la Tierra. *Página12.com.ar*. <https://www.pagina12.com.ar/261215-conversaciones-con-donna-haraway-como-sobrevivir-en-y-con-la>

Hooks, B. (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Junco, C., Pérez Orozco, A., & Del Río, S. (2004). Hacia un derecho universal de ciudadanía (sí, de ciudadanía). *Libre pensamiento*, 51, 44-49.

Lagarde, M. (1992). Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista. *Isis Internacional, Ediciones de las mujeres* (17), pp. 55-81.

Lagarde, M. (2009). La política feminista de la sororidad. *Mujeres en Red, el periódico feminista*(11), pp. 1-5.

Lagarde, M., & De la Ríos, M. (2006). Pacto entre mujeres. Sororidad. *Aportes para el debate*. (Coordinadora Española para el lobby europeo de mujeres). (18) pp. 123-135.

Minhot, L. (2019). Ontología y feminismo. *Em Construção: arquivos de epistemologia histórica e estudos de ciência*, (5).

Nancy, J. L. (2000). *La comunidad desobrada* (No. 316). Arena libros

Peker, L. (Junio de 2018). La revolución de las hijas. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/121906-la-revolucion-de-las-hijas>

Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.

Solís, L. M. (2017). Empoderamiento y sororidad de las mujeres. *Cuadernos Fronterizos*, 1(39), pp. 60-62.

Tronto, J. (2005). Cuando la ciudadanía se cuida: una paradoja neoliberal del bienestar y la desigualdad. En VVAA. SARE.2004. ¿Hacia qué modelo de ciudadanía?, pp. 231-253.

Ornela Di Stefano

ornella_di_stefano@hotmail.com

Estoy finalizando la carrera de Licenciatura en Psicología de la UNC. En este momento me encuentro a la espera de la defensa de mi tesis de grado titulada *Feminismos y Ética del cuidado* dirigida por la Dra. Leticia Minhot. El presente artículo se desprende de dicha tesis en el marco del Taller de escritura Académica llevado a cabo por la Dra.